

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA
LC/L.2215
8 de noviembre del 2004
ORIGINAL: ESPAÑOL

Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión
Económica para América Latina y el Caribe

Dallas, Estados Unidos, 30 de noviembre y 1º de diciembre del 2004

**REFLEXIONES SOBRE LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA
DE LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

1. Antecedentes

En junio del 2005 tendrá lugar la tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), en la que se abocará a elaborar y aprobar su programa de trabajo de mediano y largo plazo.

En las dos primeras reuniones de la Conferencia se comprobó la necesidad de que la región cuente con un foro intergubernamental para la coordinación del programa regional de trabajo, así como el interés de los Estados miembros en participar activamente en las actividades programadas. La participación cada vez mayor de organismos multilaterales demuestra también la importancia que tiene esta reunión como mecanismo de intercambio de información y coordinación de programas de trabajo. A esto se suma el hecho de que la Conferencia debería servir de foro para el análisis de temas de fondo que preocupan a la comunidad estadística de la región.

Tanto la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Conferencia como la CEPAL, en su carácter de secretaría técnica, tienen interés en seguir avanzando a partir de los logros de las dos primeras reuniones, a fin de que se reconozca y se defina claramente su mandato como órgano intergubernamental orientador y rector del desarrollo de las estadísticas de los países de América Latina y del Caribe.

Para conseguir ese objetivo es imprescindible aplicar enfoques técnicos e institucionales más amplios y estructurar un plan de acción que constituya el marco de referencia en el que se enmarquen las actividades regionales en el ámbito de las estadísticas.

Con ese propósito, es necesario que el Comité formule lineamientos estratégicos de largo plazo hasta el 2015 en materia de desarrollo y consolidación de estadísticas, lo que permitiría responder a las necesidades que se plantean en los países ante los cambios económicos y sociales, y a los compromisos adquiridos por los gobiernos con la ciudadanía y la comunidad internacional.

2. Una senda para el futuro

Los países han identificado la necesidad de realzar la credibilidad de las estadísticas nacionales entre los usuarios, los agentes económicos y los encargados de la adopción de decisiones. Constantemente están surgiendo nuevas demandas de información derivadas de la transformación de la estructura económica y social que acompaña el proceso de desarrollo y los desafíos que plantea la globalización. Las estadísticas regionales deben ser de alta calidad, oportunas y completas, y conformarse en todos estos sentidos a los estándares internacionales.

En cuanto al desarrollo de la capacidad estadística y la importancia que se otorgue a los procesos de armonización e integración regional en América Latina y el Caribe, deberían establecerse metas similares a las establecidas por la Unión Europea y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para sus nuevos miembros.

La adopción de metas de largo plazo impone la necesidad de definir una estrategia, determinar las actividades que implican e identificar los recursos necesarios. Por consiguiente, la Conferencia de Estadística de las Américas debería formular un plan de mediano plazo para la formación y capacitación continua de los profesionales y técnicos, a fin de elevar la calidad de las estadísticas mediante el uso de

instrumentos metodológicos adecuados. Concretamente, la Conferencia debería adoptar un plan de acción que posibilite la formación y capacitación de los cuadros necesarios de profesionales y técnicos en materia de estadísticas básicas y de síntesis.

Otro tema que convendría examinar es la institucionalidad de las entidades oficiales de estadísticas de los Estados miembros, dado que el nivel de desarrollo de estas estructuras no es similar en todos los países de la región. En algunos casos, las entidades o los organismos encargados de la producción y difusión de estadísticas están plenamente integrados al organigrama estatal y desempeñan eficientemente sus funciones. Otros países presentan una situación intermedia, pues la coordinación del sistema nacional de estadísticas es parcial o relativamente difícil en algunas áreas. En ciertos casos, los estadísticos trabajan en un marco institucional y jurídico precario, sin suficientes recursos humanos, informáticos y financieros.

Ante esta situación, la Conferencia Estadística de las Américas debería recomendar medidas a los gobiernos de la región, a fin de que los sistemas nacionales de estadística adquieran la solidez institucional necesaria para cumplir a cabalidad y acorde a los principios fundamentales sobre estadísticas oficiales adoptados por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas el papel que les corresponde en el nuevo milenio. Cabe insistir en que las estadísticas son un bien público y que, por lo general, tanto la producción como el acceso deben ser financiados con fondos provenientes del presupuesto nacional.

Como corolario de lo anterior, se hace necesario modernizar el marco legal de los sistemas nacionales de estadísticas; definir el papel de los institutos nacionales de estadística y las demás instituciones que trabajan en este campo, tanto públicas como privadas, y asignarles recursos presupuestarios, profesionales e informáticos para la producción, el procesamiento, el análisis y la difusión de las estadísticas de base y de síntesis.

La CEPAL y los organismos regionales pueden desempeñar un papel importante como promotores de un debate que conduzca al logro de los objetivos mencionados, en tanto que la colaboración multilateral y horizontal con países que han modernizado sus aparatos estadísticos contribuiría al logro de las metas. Los organismos multilaterales y los gobiernos de las naciones desarrolladas podrían compartir sus experiencias con los países de la región y darles apoyo financiero para la ejecución del plan de acción, que debería ser aprobado por los países que participarán en la próxima reunión de la Conferencia. Al respecto, cabe recordar que la Conferencia es un organismo oficial de las Naciones Unidas y que, como tal, tiene todo el respaldo de un foro internacional y de los gobiernos miembros.

3. Modus operandi

En función de los principios básicos de la Conferencia y de otros foros similares —en particular, los mecanismos adoptados por la Conferencia de Estadísticos Europeos—, cabe señalar que sus decisiones y las actividades de trabajos de la CEA emanan de sus países miembros. Por lo tanto, es imprescindible que en la próxima reunión se organicen grupos de trabajo integrados por los representantes de los países miembros en los que se analicen elementos de interés común y formular propuestas o recomendaciones de actividades colectivas.

En la próxima reunión de la Conferencia es necesario poner en conocimiento de los participantes las iniciativas concertadas en los diferentes ámbitos subregionales con el objeto de no duplicar esfuerzos, dar apoyo a esas iniciativas y hacerlas concordar con los objetivos regionales que se establezcan en el plan de acción.

La Presidencia considera asimismo que el plan de acción permitirá a los organismos multilaterales y subregionales perfeccionar la coordinación de las actividades que se realicen en la región, en torno a objetivos y actividades que reflejen las prioridades nacionales y regionales en materia de desarrollo de las estadísticas.

En este ámbito, la Presidencia auspicia el fortalecimiento del papel de la CEPAL en la prestación de asesoría técnica a la Conferencia y la coordinación de las iniciativas internacionales y aspira a que los países participen activamente en la ejecución de las tareas que se acuerde realizar y en la aplicación de las recomendaciones que se formulen en la Conferencia.